



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11880

27/04/2017

32030

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tanto a través de sus Servicios Centrales como de la Embajada de España en Malabo, realiza un seguimiento exhaustivo de la situación política en Guinea Ecuatorial, país con el que nos unen evidentes vínculos históricos y culturales.

La preocupación por los Derechos Humanos y el Estado de Derecho es una constante de la política exterior española. Por ello, y dentro del pleno respeto a la soberanía de los países de acreditación, casos como el de referencia suelen ser objeto de gestiones diplomáticas discretas, en concertación con las representaciones diplomáticas de otros socios europeos, y que a menudo favorecen su resolución.

En relación con el Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudios e Iniciativas para el Desarrollo (CEID), de Guinea Ecuatorial, cabe señalar que ambos fueron ya puestos en libertad; el primero el 26 de abril de 2017 tras pagar una multa de 2 millones de francos de la Comunidad Financiera Africana (CFA) y el segundo el 4 de mayo tras el pago de idéntica suma.

Madrid, 12 de junio de 2017